

1. Documentos generales:

1.1 Solicitud de calificación de bienes estratégicos y/o prestación de servicios conexos. En el caso de persona jurídica nacional o extranjera la solicitud deberá estar firmada por quien ejerza la representación legal o apoderado del fabricante y/o distribuidor autorizado;

1.2 Formulario de datos generales del proveedor y de los bienes y servicios que estén en capacidad de proveer;

1.3 El proveedor (fabricante o distribuidor) de bienes estratégicos y/o prestación de servicios conexos, presentará los documentos que acrediten la capacidad y experiencia en su fabricación, distribución y/o comercialización. Para la capacidad presentará certificaciones MILITARY STANDARD: (MIL STD), Standardization Agreement (STANAG), ISO, etc. u otros documentos del bien y/o prestación de servicio conexo de acuerdo a la naturaleza del bien ofertado. Para la experiencia presentará documentos respecto de la comercialización y/o certificaciones emitidas por los clientes a quienes ha proveído. El distribuidor, además, presentará una carta de autorización como distribuidor;

1.4 El distribuidor nacional o extranjero que por su reciente creación o autorización de distribución (no mayor a 1 año), no pueda presentar los documentos que acrediten su capacidad y experiencia, podrá presentar los documentos del fabricante del bien y/o servicio conexo que oferta;

1.5 Declaración juramentada otorgada ante Notario Público, a través de la cual la persona natural o el representante legal de la persona jurídica nacional o extranjera establezca:

1.5.1 El domicilio de la persona natural o jurídica, nacional o extranjera; y de, su representante legal o apoderado;

1.5.2 Acuerdo de responsabilidad del compromiso de confidencialidad y reserva de información; y,

1.5.3 Declaración de que toda la documentación presentada es auténtica y fidedigna.

1.6 Estados de situación financiera del año inmediato anterior que muestre indicadores de la situación económica, de la persona natural o jurídica, nacional o extranjera que actúen como fabricante y/o distribuidor autorizado;

1.7 Poder para realizar los trámites administrativos y legales como apoderado o simplemente para el proceso de calificación de la persona natural o jurídica, nacional o extranjera.

Nota: Aplica de forma obligatoria la presentación de estos requisitos a todos las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas; así como, cumplir con la presentación de los documentos específicos de acuerdo a la naturaleza de su razón social. En original o copia notariada, con la legalización consular o apostillada y traducida legalmente al idioma castellano.